



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 13 de marzo de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 270/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00005253-8/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Vanesa Gisella Ruth Jurado Giménez, en su carácter de Jefa de Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, solicita la prórroga del pase interino de Natalia Elizabeth Lucaroni.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO DRE N° 595/25, que Natalia Elizabeth Lucaroni reviste el cargo de Escribiente en el Juzgado PCyF N° 28, conforme Res. Presidencia N° 913/2018, y se desempeñó en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 4, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de Sara Lannot y/o mientras se extienda la designación interina de Leonardo Javier Caponnetto en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la designación interina de Gabriela Solange Taurisano en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 265/2021. Actualmente, se encuentra con pase interino al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, conforme Res. Presidencia N° 394/2024 prorrogado por Res. Presidencia N° 1024/2024, hasta el 27 de abril de 2025, inclusive.

Que la Dra. López Di Muro, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, presta su conformidad con la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase de Natalia Elizabeth Lucaroni (Legajo N° 5661) al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, a partir del 27 de abril de 2025, por el término de seis (6) meses y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 270/2025**